

Movilización de las matronas por su especialidad

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, con sede en Luxemburgo, condenó hace días a los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación por incumplir la normativa europea sobre "el acceso a las actividades de matrona y el ejercicio de las mismas". Todo ello ante la falta de desarrollo del decreto sobre especialidades de enfermería, desde 1987 no se forma ninguna matrona.

Ahora, tras una oportuna espera, el colectivo ha anunciado movilizaciones exigiendo esa regularización de su especialidad, lo que incluye una rápida apertura de las escuelas de matronas, que acabaría, entre otros, con el gran déficit de estas profesionales en toda España "y su grave repercusión tanto en la atención primaria", recalca Beatriz Feliu Tatay, titular de la vocalía de matronas del Colegio de ATS-DUES de Valencia y Provincia, recalcando también que "los Colegios de Profesionales de Enfermería provinciales de toda España, a través de sus vocalías de matronas se verán obligados a realizar medidas de presión, caso de que el ministro de Sanidad, Julián García Valverde, no firme en breve la orden ministerial que regule la especialidad.

Se trata de la primera sentencia condenatoria de este Tribunal contra el Ministerio de Sanidad español.

Luque

"EL YA" 25 de noviembre de 1991

Frente a Sanidad

Unidad de acción de las matronas

EP, MADRID. Las asociaciones profesionales más representativas de las matronas españolas (SATSE, Consejo General de Enfermería y Asociación Española de Matronas) han decidido unirse "frente a la intención del Ministerio de Sanidad y Consumo de acabar con su profesión", según se señala en una nota hecha pública por las organizaciones firmantes.

Los representantes de las matronas señalaron la necesidad de que se produzca "el desarrollo de la carrera profesional como una forma de incentivar a las profesionales, basado en el desarrollo de las especialidades de enfermería".

Además, las asociaciones exigen a los ministerios de Sanidad y Educación, ante la escasez de matronas, "el inmediato desarrollo de las especialidades de enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), sin que el perjuicio de que el citado proceso evite el necesario desarrollo conjunto del resto de las especialidades".